PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pasto, 31 de marzo de 2020

Señor.
JUAN CARLOS PEÑA CAICEDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1436309**
Coordinador de Formación Profesional y relaciones corporativas
Certificacion y Evaluación de Competencias Laborales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2020.

Referencia: No CO1.PCCNTR.1436309 del año 2020.

KLAR JAIR VLLAMIZAR ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.746.679 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Certificacion y Evaluación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($18.144.336.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2020 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.814.434.00). b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de abril a septiembre de 2020 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.592.048.00), cada uno. c) Un último pago por valor de por valor de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($777.614.00) que serán cancelados en el mes de octubre de 2020. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 91200259489 de Bancolombia, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 9 de octubre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para la evaluación y certificación por competencias laborales como Evaluador para las áreas de GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y/O AFINES, del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, vigencia 2020. CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de SIETE (7) MESES, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos	Desarrollo de batería	Matriz de desempeño, matriz de producto ,

	establecidos en la programación anual del Centro de Formación.		avances en items
2.	Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un Referente de evaluación, por cada dos (2) meses y quince (15) días de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.	Participación en capacitación metodología para construcción de baterias ECCL con el instrumentador. Se eligieron 3 normas de MS gestión de procesos.	Listado de asistencia a capacitación. NSCL 270408025 y 270408026.
3.	Realizar mínimo 42 evaluaciones y 51 certificaciones de competencias laborales promedio por mes en ejecución del contrato.	Se coordinando con el centro de alturas insegal con el fin de tener candidatos para la norma 220601038. Se realizo sensiblizacion e inducción.	Registro dec comunicaciones. Listado de asistencia a la sensibilización e inducción.
4.	Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.	Actualizacion de la guía E.C.C.L. 2020 por parte del líder.	Listado de asistencia a capacitación.
5.	Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de La evaluación de competencias laborales.	Primer informe correspondiente al mes de marzo	Formato GHT_062 diligenciado
6.	Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.	N/A	N/A
7.	Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	N/A	N/A
8.	Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	N/A	N/A
9.	Reportar al líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos de éxito identificados en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias laborales.	N/A	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM			FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS

	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 9404023681, expedido por APORTES EN LINEA del mes de marzo de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en tres (3) folios

Cordialmente,

Firma

KLAR JAIR VILLAMIZAR ACEVEDO
Contratista
C.C. No. 13.746.679

Recibí a satisfacción:

Vo Bo.

Firma

JUAN CARLOS PEÑA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1436309 de 20202
Coordinador misional